

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 54, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
10. Hon. José L. Burgos Millet
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. Sonia L. Vázquez García
14. Hon. Ángel C. Cora Romero

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Número: 51
Resolución Número: 54

Serie 2001-2002

PRESENTADO POR: LA ADMINISTRACIÓN

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL DEL AÑO 2001-02, Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1981, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 7.008 faculta al Alcalde para hacer transferencias de sobrantes no comprometidos en consulta con la Legislatura Municipal.

Por Cuanto: En el Presupuesto de Gastos de este Municipio, Serie 2001-02, existen partidas con crédito disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

Por Cuanto: El crédito consignado en algunas partidas del Presupuesto 2001-02, ha resultado insuficiente para poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios.

Por Tanto: **RESUÉLVESE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo transferencia de crédito entre las partidas de gastos del Presupuesto 2001-02.

DE LA PARTIDA

01-01-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	87.06
01-02-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	5,478.38
01-05-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	3,249.79
01-08-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	684.9
01-09-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	200.47

01-10-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	2,772.35
01-11-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	573.14
01-19-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	1,623.12
01-24-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	1,841.14
01-25-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	<u>726.22</u>
		17,236.57

A LA PARTIDA


01-01-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	87.06
01-02-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	5,478.38
01-03-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	1,608.96
01-04-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	5,851.53
01-06-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	2,551.35
01-07-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	141.79
01-08-01-91.08	LICENCIA ENFERMEDAD	684.9
01-14-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	7.25
01-25-01-91.08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	<u>825.35</u>
		17,236.57

Sección 2: Enviar copia de esta Resolución al Comisionado de Asuntos Municipales y al Director de Finanzas para su conocimiento y acción correspondiente.

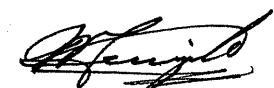
Sección 3: Esta Resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 26 DE MARZO DE 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 27 DE MARZO DE 2002,
Y FIRMADA POR MÍ EL 27 DE MARZO DE 2002.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde